



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5077 / 2019.

ZAPALLAR, 23 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Por error en la selección del Banco para realizar Pago de Proveedores.

DECRETO:

AUTORIZASE realizar la siguiente **TRANSFERENCIA DE FONDOS** de la cuenta corriente que se detalla a continuación N° 131-02080-03 denominada Fondos de Terceros del Banco de Chile por un total de \$ 84.459.847 (Ochenta y Cuatro millones Cuatrocientos cincuenta y Nueve mil Ochocientos Cuarenta y Siete pesos), a la Cuenta Corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros del Banco Scotiabank.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- 4.

ADM / CTL / SEC / TES / cff

G.R.M.